



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de enero de 2015, siendo las 14:30 horas, se reúnen en la sede social los accionistas de **GAINVEST S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN** (cuya nueva denominación social en proceso de inscripción es INTL GAINVEST S.A.) en Asamblea General Ordinaria. Se cuenta con la asistencia de dos accionistas que comparecen por representación, quienes representan el 100% del capital social, tal como figura a fs. 34 del Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales N° 1 de la Sociedad. Se hizo presente el Dr. Marcelo Lantelli como veedor de la Inspección General de Justicia quien tomó nota que la Sociedad está fiscalizada por la Comisión Nacional de Valores, dejó constancia de esto y se retiró. Asiste también el Dr. Jorge Luis Mladineo como Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora. Toma la palabra el Sr. Fabio Damián Nadel en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien manifiesta que pone a disposición de los presentes la totalidad de la documentación que acredita la legitimidad que cada accionista. Sin observaciones que realizar se comienza con el tratamiento de los puntos del Orden del Día, poniendo a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: **“1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.”** Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad que la presente acta sea suscripta por el representante del accionista INTL CAPITAL S.A. y la representante legal de INTL FCSTONE (NETHERLANDS) B.V. Acto seguido, el Sr. Nadel pone a consideración de los accionistas el segundo punto del Orden del Día: **“2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2014”**. En uso de la palabra el representante del accionista INTL CAPITAL S.A. propone que, por haber circulado con anterioridad entre los presentes la documentación que se considera en este punto del Orden del Día, se den por leídos y aprobados dichos documentos que se hallan transcritos en los libros contables y societarios de la Sociedad. En virtud de lo expuesto, resultan aprobados por unanimidad los Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas 1 a 10, Anexos I a VI, Informe de los Auditores, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el día 30 de septiembre de 2014. Acto seguido pasa a tratarse el tercer punto del Orden del Día: **“3) Destino de los resultados del ejercicio”**. La representante del accionista INTL FCSTONE (NETHERLANDS) B.V. expresa que, tal como surge de los estados contables que se han aprobado, el ejercicio arroja una ganancia de \$20.507.513 (pesos veinte millones quinientos siete mil quinientos trece) que se halla a disposición de la Asamblea para que resuelva sobre su destino. Por

unanimidad, la Asamblea resuelve destinar la totalidad de la ganancia del ejercicio a la constitución de una reserva facultativa. Pasa a considerarse el punto cuarto del Orden del Día: **“4) Aprobación de la gestión del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en tratamiento.”** Por unanimidad, la Asamblea aprueba la gestión llevada a cabo por los Directores por el ejercicio en tratamiento. También, por unanimidad, resulta aprobada la gestión de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora. Se pone a consideración de los accionistas el punto quinto del Orden del Día: **“5) Honorarios al Directorio en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550 y a la Comisión Fiscalizadora”**. Puesto a consideración este punto del Orden del Día, la Asamblea por unanimidad aprueba los pagos efectuados desde el 2 de octubre de 2013 hasta el 2 de septiembre de 2014, en concepto de anticipo de honorarios al Directorio y en exceso de los límites estipulados en el artículo 261 de la Ley 19.550 y por funciones técnico-administrativas, de conformidad con las siguientes sumas totales: \$5.029.202,07 y U\$S 174.035 al Sr. Fabio Damián Nadel, \$5.029.202,07 y U\$S 174.035 al Sr. Juan Pablo Jaime Rechter, \$2.073.637,24 al Sr. Luis Marcelo Brocardo y \$977.245,66 al Sr. Jorge Walter Liguori. Asimismo, se deja expresa constancia que los mencionados Directores han percibido dichos anticipos de honorarios, por el ejercicio en tratamiento, según el siguiente detalle: el Sr. Fabio Damián Nadel percibió la suma de \$7.950 con fecha 2 de octubre de 2013, el importe de \$8.470 con fecha 4 de noviembre de 2013 y U\$S 174.035 el día 8 de noviembre de 2013, la suma de \$9.530 el día 4 de diciembre de 2013, el monto de \$20.258 con fecha 2 de enero de 2014, la suma de \$ 19.025 el día 3 de febrero de 2014 y \$1.916.706,78 con fecha 4 de febrero de 2014 y \$ 347.728,47 el día 12 de febrero de 2014, el monto de \$18.405 con fecha 28 de febrero de 2014 y \$19.015 el día 1º de abril de 2014, el importe de \$22.500 con fecha 30 de abril de 2014, el monto de \$1.628.580,36 con fecha 9 de mayo de 2014, la suma de \$ 19.370 el día 4 de junio de 2014, el importe de \$31.448 con fecha 3 de julio de 2014, el monto de \$20.005 el día 4 de agosto de 2014 y \$925.185,46 con fecha 7 de agosto de 2014 y \$15.025 el día 2 de septiembre de 2014; el Sr. Juan Pablo Jaime Rechter percibió el monto de \$7.950 con fecha 3 de octubre de 2013, el importe de \$8.470 con fecha 5 de noviembre de 2013 y U\$S 174.035 el día 8 de noviembre de 2013, la suma de \$9.530 el día 5 de diciembre de 2013, el monto de \$20.258 con fecha 6 de enero de 2014, la suma de \$ 19.025 el día 4 de febrero de 2014 y \$1.916.706,78 en la misma fecha y \$ 347.728,47 el día 12 de febrero de 2014, el monto de \$18.405 con fecha 5 de marzo de 2014 y \$19.015 el día 4 de abril de 2014, el importe de \$22.500 con fecha 6 de mayo de 2014, el monto de \$1.628.580,36 con fecha 9 de mayo de 2014, la suma de \$ 19.370 el día 2 de junio de 2014, el importe de \$31.448 con fecha 2 de julio de 2014, el monto de \$20.005 el día 4 de agosto de 2014 y \$925.185,46 con fecha 7 de agosto de 2014 y \$15.025 el día 2 de septiembre de 2014; el Sr. Luis Marcelo Brocardo percibió la suma de \$15.077 con fecha 15 de octubre de 2013, el monto de \$353.555 el día 7 de noviembre de 2013, \$15.077 el día 13 de diciembre de 2013, la suma de \$612.863 con fecha 6 de febrero de 2014, el importe de \$166.284,24 con fecha 10 de febrero de 2014 y \$15.077 el día 12 de febrero de 2014, el monto de \$502.056 el día 30 de abril de 2014 y \$393.648 el día 4 de agosto de 2014 y el Sr. Jorge Walter Liguori percibió el importe de \$155.498 con fecha 5

de noviembre de 2013, el monto de \$246.554 el día 4 de febrero de 2014 y \$75.081,66 el 12 de febrero de 2014, la suma de \$237.680 con fecha 30 de abril de 2014 y el monto de \$262.432 con fecha 22 de agosto de 2014. También la Asamblea agradece la renuncia efectuada por los Sres. Sephton y Parisi a los honorarios que pudieran corresponderles. Asimismo, y por unanimidad, la Asamblea aprueba el importe total de \$107.962,20 que fuera percibido por los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2014. A continuación, se pasa a tratar el último punto del Orden del Día. **“6) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de dos ejercicios.”** En uso de la palabra el Sr. Rechter manifiesta que han vencido los mandatos de los miembros del Directorio y por ello propone a la Asamblea que se fije en seis el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes. La Asamblea, por unanimidad, aprueba la propuesta antedicha. Asimismo, el representante de INTL CAPITAL S.A. sugiere que se designe por el término de dos años a los Sres. Fabio Damián Nadel, Juan Pablo Jaime Rechter, Brian Trigger Sephton, Orlando Francisco Parisi, Luis Marcelo Brocardo y Jorge Walter Liguori como Directores Titulares y al Sr. Miguel Canale como Director Suplente. La propuesta efectuada por el Sr. Rechter es aceptada por unanimidad. Presentes en este acto los Sres. Directores Titulares Fabio Damián Nadel, Juan Pablo Rechter, Orlando Francisco Parisi y Jorge Walter Liguori aceptan los cargos conferidos firmando la presente de conformidad. Acto seguido el Sr. Miguel Canale es invitado a entrar al recinto asambleario para que firme también la presente acta aceptando el cargo de Director Suplente. Asimismo, se deja expresa constancia que los Sres. Brian Trigger Sephton y Luis Marcelo Brocardo mandarían las cartas de aceptación a los cargos conferidos. A todos los efectos legales, los Directores constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento 459, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A continuación, la representante de INTL FCSTONE (NETHERLANDS) B.V. propone que se nombre a los Dres. Jorge Luis Mladineo, María Silvia Castro y Susana Beatriz Vital como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y a los Dres. Ricardo Hernán Sala, Mariana López Anadón y Raúl Felipe Losada como miembros suplentes. Por unanimidad, se aprueba la propuesta de la representante del accionista minoritario. Finalmente, la Asamblea también por unanimidad decide autorizar al Presidente del Directorio a elevar a Escritura Pública la presente resolución asamblearia y también se autoriza a las Dras. Mónica Alejandra Brondo y/o Adriana Antonia Luzzetti y a los Sres. Ernesto Brondo, Matías Ezequiel Camaño y/o Marcos Camaño, para que actuando en forma individual e indistinta realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que fueran necesarios a los fines de obtener de la autoridad de contralor pertinente, la aprobación e inscripción de la presente resolución con la facultad para presentar escritos, edictos y demás documentos públicos y privados que fueran menester. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 15:10 horas, se da por finalizada la reunión, labrándose la presente acta. Siguen las siguientes firmas: Sr. Fabio Damián Nadel, Sr. Juan Pablo Jaime Rechter, Srta. Adriana Antonia Luzzetti, Sr. Orlando Francisco Parisi, Sr. Jorge Liguori, Sr. Canale y Dr. Jorge Luis Mladineo. Acta transcripta a los folios 58, 59 y 60 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 perteneciente a la Sociedad.